

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a las oposiciones para provisión de dos plazas de Oficiales administrativos.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de julio de 1971, acordó aprobar la siguiente lista definitiva, así como el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales administrativos, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, de 5 de marzo, ambos de 1971.

Admitidos

1. D.^a María Dolores Fernández Junquera.
2. D.^a Montserrat Álvarez Mayolas.
3. D. José Luis González Pérez.
4. D. Manuel Camacho Beltrán.
5. D. José Antonio Martínez González.
6. D. José Luis López Ruiz.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal designado ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Manuel Álvarez-Buylla y López-Villamil o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Santiago Fentanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Vicente de la Vallina Velarde, Profesor de la Universidad de Oviedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente don Rafael Jueas Martínez, Profesor del mismo Centro; don Juan Manuel Monte Nuño, Abogado del Estado, Jefe de esta provincia, y como suplente don

Manuel Álvarez-Alvarez y Valdés; don Luis Arce Monzón, Secretario interino del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y don Celestino Fernández y Fernández-Trapa, Jefe de la Unidad Administrativa de Régimen Interior, que actuará de Secretario del Tribunal.

En virtud de sorteo público celebrado el día 25 de junio de 1971 el orden de actuación de los aspirantes a la oposición será el siguiente:

1. D. José Luis López Ruiz.
2. D. Manuel Camacho Beltrán.
3. D. José Antonio Martínez González.
4. D.^a María Dolores Fernández Junquera.
5. D. José Luis González Pérez.
6. D.^a Montserrat Álvarez Mayolas.

Los ejercicios que constituirá el examen para resolución de la oposición tendrán lugar en la Casa Consistorial el día 5 de octubre de 1971, a las cuatro treinta de la tarde.

Oviedo, 3 de agosto de 1971.—El Alcalde.—4.765-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se hace pública la relación de aprobados en el concurso para proveer la plaza de Subjefe de Servicios Municipales Veterinarios y Subdirector del Matadero.

Se hace pública la relación de aprobados propuesta por el Tribunal que resolvió el concurso, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio:

Don Luis Fernández Rodríguez.

Oviedo, 3 de agosto de 1971.—El Alcalde.—4.783-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de abril de 1971 por la que se autoriza el traslado del Colegio reconocido de Grado Superior, masculino, «La Salle», a los nuevos locales de San Pedro de Saceladas (carretera de Tarragona a Lérida, s/n), de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia susrita por el Director Técnico del Colegio reconocido de Grado Superior, para alumnado masculino, «La Salle», de Tarragona, por la que solicita el traslado del Colegio a los nuevos locales situados en la zona de San Pedro Saceladas (carretera de Tarragona a Lérida, s/n), de Tarragona.

Teniendo en cuenta que el Colegio fué reconocido de Grado Superior por Decreto de 28 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre).

Visto el favorable informe de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Barcelona, en cuanto a la concesión del traslado, por considerar que los nuevos locales mejoran considerablemente a los anteriores y se hallan convenientemente instalados para el cumplimiento de su función docente.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el traslado del Colegio reconocido de Grado Superior para alumnado masculino «La Salle», a los nuevos locales situados en la zona de San Pedro Saceladas (carretera de Tarragona a Lérida, s/n), de Tarragona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 28 de mayo de 1971 por la que se atribuyen denominaciones a los Institutos Nacionales de Bachillerato que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de ense-

ñanza: de acuerdo con las propuestas elevadas por los Directores de los Centros respectivos y con el favorable informe del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder a los Institutos Nacionales de Bachillerato las siguientes denominaciones:

1. Instituto Nacional de Bachillerato «Eduardo Primo Marqués», de Carlet (Valencia).
2. Instituto Nacional de Bachillerato «Conde de Orgaza», de Madrid (barrio de Canillas).
3. Instituto Nacional de Bachillerato «Gómez Moreno», de Madrid (avenida de Hellín, barrio de San Blas).
4. Instituto Nacional de Bachillerato «Francisco Beltrán Bigorras», de Nules (Castellón).
5. Instituto Nacional de Bachillerato «Jesús de Monasterio», de Potes (Santander).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobados por Orden de 22 de diciembre de 1970. (Continuación.)

Cuentas de gestión correspondientes al año 1969 y balances de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 28 de noviembre de 1970 y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 18 de diciembre del mismo año y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo quinto de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966.